CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS FAMILIAS

Compromisos, derechos y consecuencias del incumplimiento.
Documento complementario de la Normativa interna para familias y jugadores.

Temporada 2026/2027

1. Código de Conducta de las familias

Este Código de Conducta deberá ser leído y firmado por las familias de los jugadores y jugadoras.

1.1. Compromisos de las familias

Como padre, madre o tutor/a responsable del jugador o jugadora, me comprometo a:

a) Respetar los Códigos de Conducta, reglamentos y protocolos de la entidad deportiva, así como las normas de la instalación deportiva (vestuarios, gradas, etc.).

b) Animar a mi hijo/a a practicar deporte respetando las reglas y a las personas, y enseñarle a que haga las cosas lo mejor posible en función de sus capacidades.

c) Promover que mi hijo/a haga deporte para aprender y disfrutar.

d) Asegurarme de que mi hijo/a tenga el material necesario y la equipación adecuada para la práctica de su deporte.

e) Asegurarme de que mi hijo/a llega puntual a los entrenamientos y competiciones. En caso de retraso, avisar al entrenador con suficiente tiempo de antelación.

f) Asegurarme de que mi hijo/a conoce y entiende el Código de Conducta de los jugadores, que tiene la obligación de respetar.

g) Ser realista y abstenerme de presionar a mi hijo/a o de generarle falsas expectativas.

h) Elogiar sus esfuerzos y su participación en vez de centrarme en el rendimiento y los resultados.

i) Escuchar a mi hijo/a, respetar sus decisiones y tomar en serio sus preocupaciones y dudas.

j) Aceptar las decisiones adoptadas por los entrenadores, comportarme de forma responsable y positiva en las gradas y no mostrar agresividad verbal ni física.

k) Abstenerme de hacer un uso inapropiado de las redes sociales, incluida la publicación de comentarios que puedan herir a alguien o que comprometan a la federación o al club responsable de la actividad.

l) Informar al equipo técnico sobre cualquier problema de salud que mi hijo/a haya tenido recientemente.

m) Rellenar y entregar al club todos los impresos de consentimiento requeridos para la participación de mi hijo/a en el deporte.

1.2. Derechos de las familias

Como padre, madre o tutor/a responsable, tengo derecho a:

a) Conocer y consultar siempre que lo necesite los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la entidad deportiva y de la instalación.

b) Ser informado/a sobre las personas que estarán al cuidado de mi hijo/a y sobre sus trayectorias profesionales.

c) Saber que mi hijo/a está seguro/a y protegido/a de cualquier mala praxis, violencia o abuso.

d) Ser informado/a de cualquier problema o preocupación relacionada con mi hijo/a.

e) Que mis preocupaciones sean atendidas adecuadamente.

2. Consecuencias del incumplimiento

2.1. El incumplimiento de las normas para familias (punto 6 de la Normativa interna para familias y jugadores) podrá tener repercusión en la convocatoria del jugador.

2.2. Las conductas inapropiadas podrán conllevar la expulsión de las instalaciones deportivas.

2.3. El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma del Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión del permiso para asistir a los entrenamientos o a las competiciones.

PUNTO CLAVE

3. Recordatorio final

Lo más importante de este Código, en dos frases.

3.1. «El respeto y la actitud son tan importantes como el juego.»

3.2. «En el campo dirigen los jugadores y el entrenador; desde la grada, se anima.»

3.3. Gracias de antemano por vuestro esfuerzo, confianza y apoyo. ¡Bienvenidos y mucha suerte en esta nueva temporada!

4. Aceptación y firma

Este Código de Conducta deberá ser leído y firmado por las familias de los jugadores y jugadoras. Con la firma, el firmante se compromete a comportarse de acuerdo con dicho Código.

D./Dª: _____

Padre, madre o tutor/a del jugador/a:

_____

Firma: _____

Fecha: _____

Sello del Club: _____